

HOSPITAL NACIONAL ROSALES
RESOLUCION MODIFICATIVA DE PRORROGA No. 212/2021
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA ADA-UE-CA No. 09/2021
CONTRATO No. 130/2021

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las quince horas y veinte minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno.

Este Hospital, con fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno, suscribió con la sociedad **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**, el contrato Numero 130/2021, derivado del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2021, denominado **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDADES DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL"**; por un monto de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,353.20)**. Dicho contrato le fue distribuido a la contratista, el día 21 de octubre del año 2021.

El Titular del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- A)** Según correo electrónico de fecha 1 de diciembre del 2021, se hizo referencia a la contratación del servicio de telefonía fija y móvil, pues el contrato está próximo a vencer, es decir el 31 de diciembre del 2021, por lo cual cada establecimiento deberá solicitar la prórroga por el periodo de 5 meses adicionales al plazo contractual;
- B)** Según correo electrónico de fecha 2 de diciembre del 2021, el administrador de contrato No. 130/2021, Licenciado José Manuel Urquilla Morales, inicio el procedimiento interno para el trámite de la prórroga solicitada;
- C)** Según correspondencia de fecha 2 de diciembre del 2021, suscrita por el Licenciado José Manuel Urquilla Morales, administrador de contrato No. 130/2021, le solicita al Señor (.....),

Representante Legal de la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., de carácter urgente aceptación para la prórroga de 5 meses, es decir de enero a mayo 2022, del contrato antes descrito, por un monto de \$4,538.00, para dar cobertura a la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDADES DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL”;

- D)** Según correspondencia de fecha 2 de diciembre del 2021, suscrita por el Señor (.....), Representante Legal de la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., le manifiesta al Administrador del contrato No. 130/2021, Licenciado José Manuel Urquilla Morales, que su petición de prórroga, para el periodo de cinco meses, es aceptada, a partir del 01 de enero al 31 de mayo del 2022, bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato antes relacionado.
- E)** Según nota de fecha 8 de diciembre del 2021, suscrita por el Licenciado José Manuel Urquilla Morales, administrador del contrato No. 130/2021, le solicita la licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el trámite correspondiente para la prórroga del contrato No. 130/2021, para el periodo de enero al mayo del 2022, para obtener la cobertura del servicio de telefonía para este centro hospitalario, que es de suma importancia para el personal operativo y médico, y así poder brindar servicios de salud con eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Código SINAB	Código ONU	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Monto
1	81209035	83112402	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	C/U	\$2,250.00
2	81209004	83111603	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	C/U	\$2,288.00
			TOTAL.....		\$4,538.00

- F)** Según nota de fecha 9 de diciembre del 2021, suscrita por la licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le manifiesta la licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe del Departamento Financiero Contable, que en base a los Artículos 10, literal e) y 11 de la LACAP y a escritos de fecha 7 y 8 de diciembre del 2021, le solicita emitir la

asignación presupuestaria para Prorrogar el contrato No. 130/2021, suscrito con la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., para el periodo de enero a mayo del 2022;

- G)** Que en fecha 13 de diciembre del 2021, la licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe del Departamento Financiero Contable, emite la Asignación Presupuestaria para cubrir la prorrogar del contrato 130/2021, PFG-18/2022. OBJ.ESP: 54203, por un monto de \$4,538.00, por Fondo General, Rubro Servicios Básicos- Telefonía E1 y Móvil MINSAL;
- H)** Según nota de fecha 13 de diciembre del 2021, suscrita por la licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de una Resolución Modificativa de Prorroga, del contrato No. 130/2021, a favor de la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de las facultades que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional de Rosales, **RESUELVE:**

A) PRORROGUESE, el plazo del Contrato No. **130/2021**, suscrito con la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., derivada del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2021, denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDADES DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL" por el plazo de 5 meses, comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del 2022, con las mismas condiciones establecidas en el contrato antes descrito, de acuerdo el siguiente detalle:

Renglón	Código SINAB	Código ONU	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Monto
1	81209035	83112402	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	C/U	\$2,250.00
2	81209004	83111603	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	C/U	\$2,288.00
			TOTAL.....		\$4,538.00

- B) Que ante la solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional emitió la Asignación Presupuestaria siguiente: **PFG-18/2022, OBJ.ESP: 54203**, para el contrato No. 130/2021, por un monto total de \$4,538.00, con cargo a Fondo General, Rubro Servicios Basicos-Telefonia E1 y Móvil-MINSAL;
- C) Establézcase para el contrato No. 130/2021, como nuevo monto contractual la cantidad de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,891.20)**;
- D) Ordénese a la sociedad **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**, presenta Fianza de Cumplimiento de la presente Ampliación, por un monto de **QUINIENTOS CUARENTAS Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$544.56)**; equivalente al doce por ciento (12%) del monto ampliado en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato modificado; y
- E) Déjense vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====

=NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).